



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 21 de Abril del 2015

DECRETO ALCALDICIO N°

1100 /

VISTOS

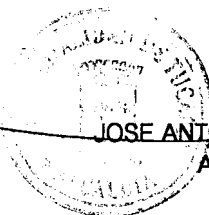
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Solicitud según Memo N°216/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario , correspondiente a devolución de gastos por compra de insumos por actividad realizada con Adulto Mayores de la Comuna .-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a nombre de la Sra Karen Zuñiga Martinez por la suma de \$ 18040, según boleta N°221795361.- por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$18040 a la cuenta 22.01.001 "Para personas .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Firma]
ARIETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. de Partes
 - Archivo
- JAJA/AVQ/KZM/MAWG/cmj.
- [Firma]*

